



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2012

Enero de 2013



ÍNDICE

	PÁG.
PRESENTACIÓN	3
ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL	4
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO	5
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	8
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	10
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS	12
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	15
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS	16
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	22
DIRECCIÓN TÉCNICA	25
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	30
ABREVIATURAS	36

PRESENTACIÓN:

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco como órgano técnico, profesional y especializado de revisión y examen del Poder Legislativo, que apoya al Congreso del Estado en la revisión y auditoría de las cuentas públicas y estados financieros de las entidades a que se refiere el artículo 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y que de conformidad con los artículos 2, 9 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSAP), en el ejercicio de sus atribuciones está dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispone la ley. Con base en los principios rectores en el ejercicio de su presupuesto, como son: transparencia, racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, economía, disciplina presupuestal y profesionalismo, así como de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4, tercer párrafo, de la LFSAP, presenta su:

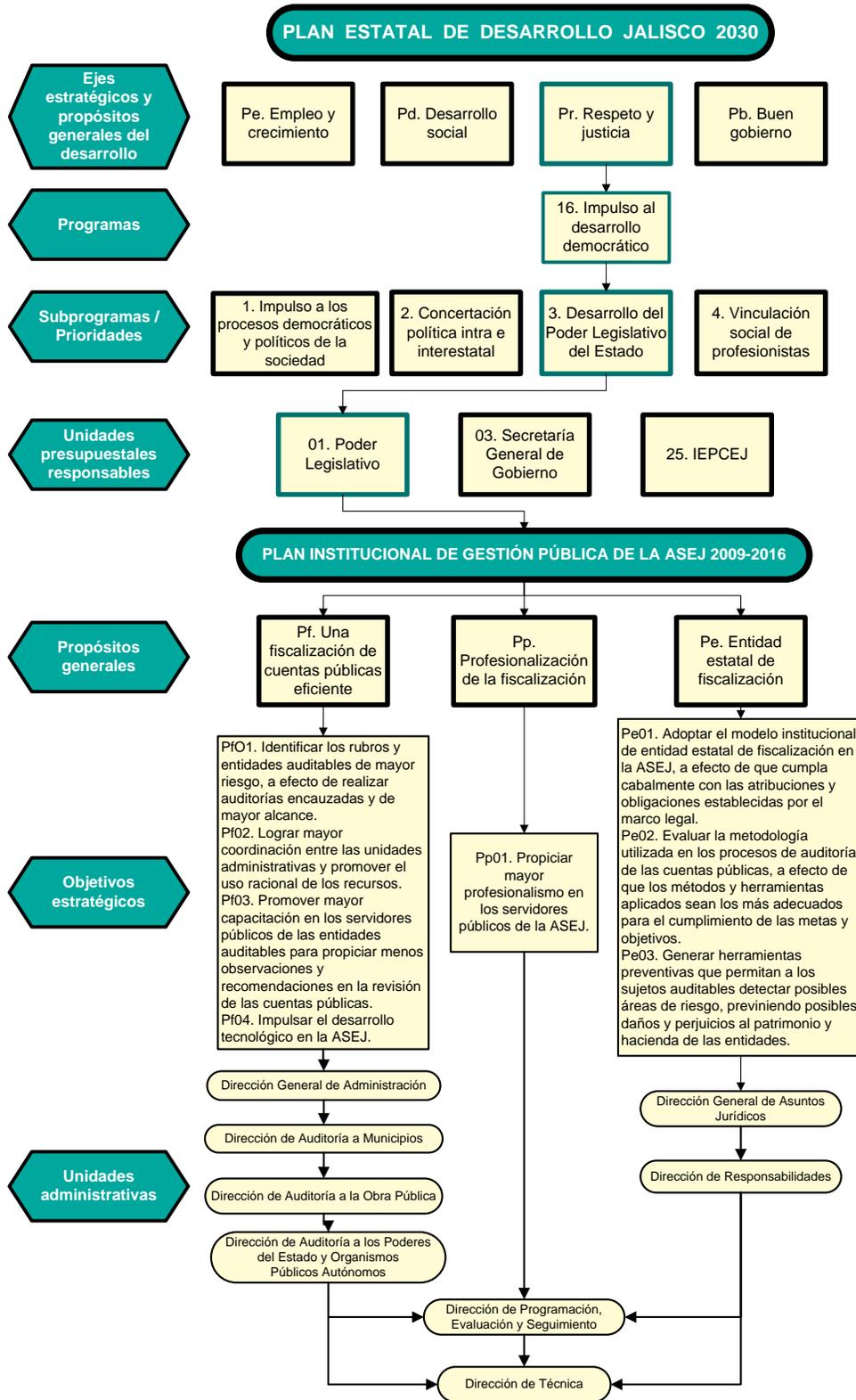
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.

El presente informe contiene una evaluación al Programa Operativo Anual 2012, de acuerdo con los criterios de eficacia y eficiencia, así como desde un análisis comparativo con los resultados obtenidos en los ejercicios anteriores; de manera que permite identificar los logros e impactos generados con relación a los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Institucional de Gestión Pública 2009-2016 de la ASEJ,¹ y se describen las metodologías utilizadas para la evaluación, recopilación, análisis de la información y los criterios para la interpretación de resultados.



Dr. Alonso Godoy Pelayo
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

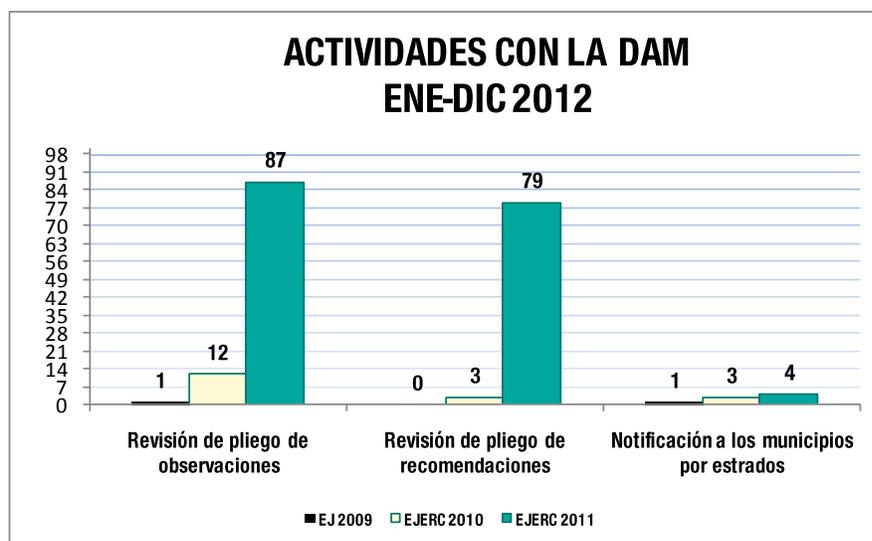
¹ Publicado el 31 de enero de 2009 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



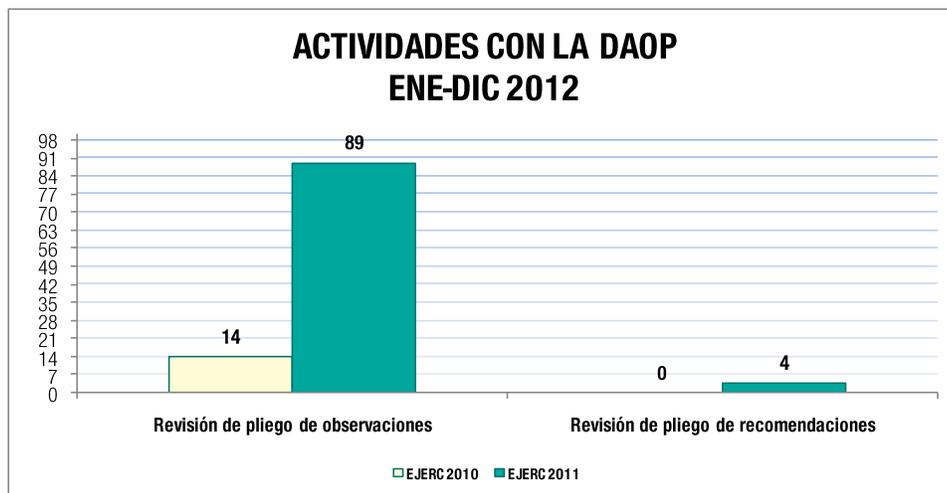
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO			
Marco legal	Artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
	Artículos 2, 10 y 11 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósito general	Pe	“De entidad estatal de fiscalización.”
POA 2012	Objetivo general	Establecer los procedimientos necesarios a efecto de planear las actividades relacionadas con la revisión de las cuentas públicas, incluidos el informe de avance de gestión financiera, de las entidades y sujetos auditables, que sirvan de insumos para la preparación del informe final de auditoría de las cuentas públicas.	

El área de la AECF, de acuerdo con las facultades que le otorga el marco legal, realizó durante el año 2012 las actividades previstas en el POA del mismo año, mismas que se relacionan directamente con la revisión de las cuentas públicas, como se menciona a continuación:

En coordinación con la Dirección de Auditoría a Municipios (DAM) se realizaron las actividades que se mencionan en la siguiente gráfica:



Asimismo, en coordinación con la Dirección de Auditoría a la Obra Pública (DAOP) se realizaron las siguientes actividades:



Durante el 2012, la AECF recibió los proyectos de informes finales de auditoría de los entes públicos municipales, por parte de la Dirección de Responsabilidades (DR), correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, mismos que fueron revisados y autorizados, en su caso.

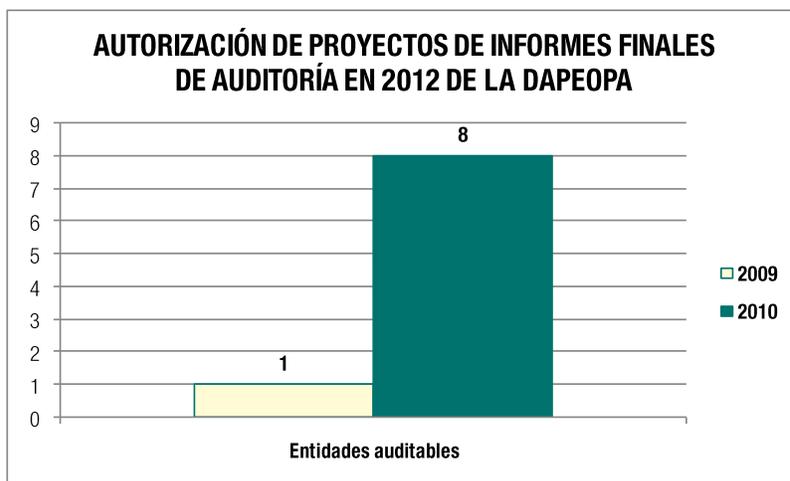
PROYECTOS DE INFORMES FINALES DE AUDITORÍA EN 2012				
ESTATUS	EJERC 2009	EJERC 2010	EJERC 2011	TOTAL
Revisados	12	94	28	134
Autorizados	12	94	28	134

Por otra parte, las autoridades municipales y estatales presentaron 649 cauciones, de las cuales todas fueron recibidas, ya que cumplieron con todos los requisitos legales establecidos.

Además, se entregaron los finiquitos a los presidentes y ex presidentes municipales, encargados y ex encargados de la hacienda pública municipal, así como a encargados y ex encargados de la secretaría, de los siguientes ejercicios:

ENTREGA DE FINIQUITOS EN 2012									
EJERCICIO	2000	2001	2002	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
Finiquitos entregados	1	1	1	1	2	9	8	14	37
No. de municipios	1	1	1	1	2	7	8	11	32

Por último, en coordinación con la Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos (DAPEOPA) se autorizaron los proyectos de los informes finales correspondientes a las auditorías a los ejercicios 2009 y 2010, de acuerdo con la siguiente gráfica:



Asimismo, respecto de la auditoría practicada a las entidades públicas estatales a los ejercicios 2009, 2010 y 2011 se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES CON LA DAPEOPA EN 2012		
Entidades públicas	Revisión de pliegos de observaciones y recomendaciones	Ejercicio
Fideicomiso ZMG	1	2009
IPEJAL	1	2010
SITEUR	1	2010
FINDE	1	2011

Respecto de las opiniones técnicas realizadas a los organismos públicos estatales o municipales descentralizados o fideicomisos, en 2012 se realizaron las siguientes:

Opiniones técnicas	
Ejercicio	Núm. opiniones
2009	135
2010	137

De esta forma, el área de la AECF ha realizado el total de las actividades descritas en el POA 2012, y se han alcanzado las metas y objetivos previstos en el mismo, de acuerdo con la calendarización y atendiendo las disposiciones legales correspondientes.

Asimismo, cabe precisar que debido a que algunas entidades auditables entregaron de forma extemporánea la cuenta pública mensual o no presentaron su corte semestral y/o anual, en estos casos no ha vencido el plazo legal para la presentación del informe final de auditoría, previsto en los artículos 35-Bis, fracción V, inciso c) de la CPEJ y 80, de la LFSAP, por lo que los trabajos de revisión se encuentran en tiempo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS			
Marco legal	Artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
	Artículos 2, 14, 16 y 23 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósito general	Pe	“De entidad estatal de fiscalización.”
POA 2012	Objetivo general	Asesorar en materia jurídica al Auditor Superior y a los Auditores Especiales. Además, actuar como órgano de consulta, de atención de asuntos contenciosos, de implementación de políticas y fincamiento de responsabilidades, materia de la LFSAP.	

La Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) participó en la actuación, entre otras, de las siguientes actividades:

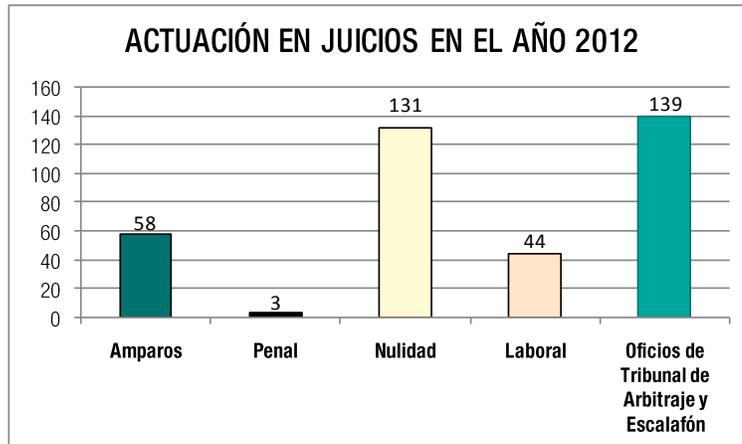
- Se atendieron 26 recursos de revisión:

COMPARATIVO DE RECURSOS DE REVISIÓN	
AÑO	CANTIDAD
2010	9
2011	47
2012	26

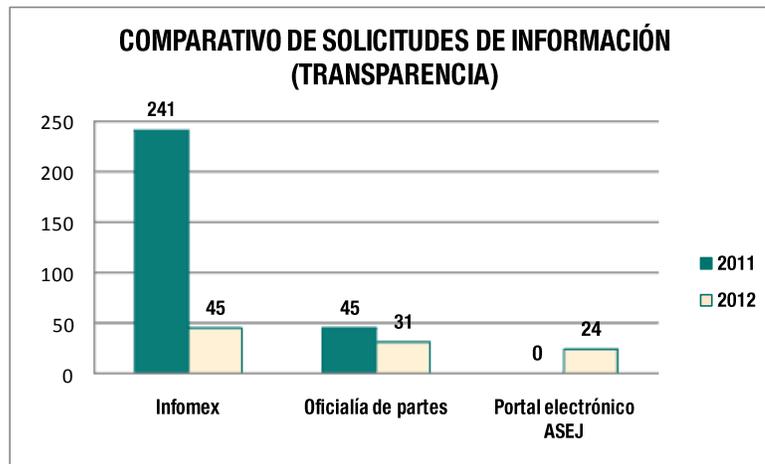
- Se emitieron 39 medios de apremio dentro de los cuales se les requiere a los municipios o se les informa acerca del proceso de cobro fiscal.

MEDIOS DE APREMIO	
2011	81
2012	39

- Se participó en la actuación de 375 juicios en distintas materias de acuerdo a lo siguiente:



- Se atendieron 100 solicitudes de información, lo cual muestra una disminución considerable respecto del año anterior, atribuido entre otras causas, a la modificación en el portal Infomex, mismo que se encuentra deshabilitado desde abril de 2012.



De conformidad con lo anterior, y con base en las metas y actividades programadas en el POA de la ASEJ 2012, la DGAJ tuvo un desempeño favorable con relación al Propósito General del PIASEJ 2009-2016, ya que las actividades realizadas durante el año impactaron directamente al cabal cumplimiento de las atribuciones y obligaciones previstas en el marco legal que rige la institución, destacándose mayor eficiencia en las siguientes actividades:

En la actuación de juicios, se destaca un aumento considerable en relación con el 2011, las cuales sumaron un total de 230 actuaciones contra 375 de este año.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
Marco legal	Artículos 36 y 41 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
	Artículos 2, 15, 16 y 20 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósito general	Pf	“De una fiscalización de cuentas públicas eficiente”
POA 2012	Objetivo general	Administrar eficientemente los recursos financieros, humanos y materiales, dotando a las distintas áreas de la ASEJ de lo que necesiten y soliciten, conforme al presupuesto, a las disposiciones aplicables y a las instrucciones que transmite el titular de esta institución, con el fin de que se puedan desarrollar eficazmente las actividades predeterminadas en el POA, así como todas aquéllas que sean de su competencia; manteniendo con ello una estrecha y armoniosa coordinación con todas las unidades administrativas.	

La Dirección General de Administración (DGA) contribuye directamente a que las actividades que deben realizar las distintas unidades administrativas que conforman la ASEJ, puedan ser desarrolladas de forma eficaz, al proporcionar, además de los recursos financieros, humanos y materiales que se requieren, el mantenimiento de las instalaciones en condiciones óptimas y lograr que los espacios donde labora el personal sean adecuados, accesibles y seguros.

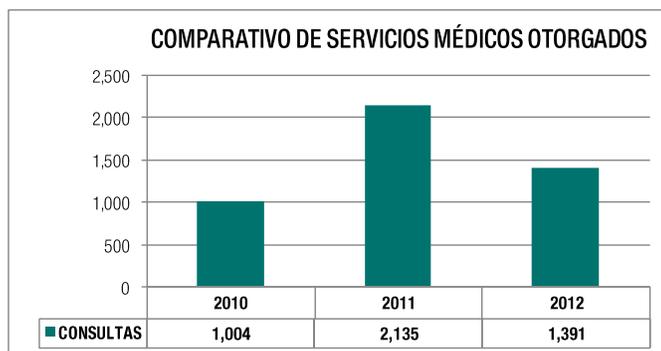
En este sentido, cabe mencionar que la DGA realiza de forma cotidiana numerosas actividades, tales como el resguardo de las cuentas públicas recibidas durante el año, recepción de documentos en oficialía de partes, etc., no obstante, merece destacarse que en cuanto al pago de nóminas, aguinaldos, primas vacacionales y vacaciones; el apoyo escolar y de guardería; pago de viáticos y pasajes; anticipos de sueldos; otorgamiento de incentivos por puntualidad; así como los apoyos económicos al personal de servicio social; todos éstos fueron entregados puntualmente y a todo el personal con derecho a los mismos.

ACTIVIDADES CONCLUIDAS

- Instalación de elevador para personas con discapacidad que comunica el segundo nivel con el auditorio.
- Colocación de señalética en todas las áreas de los inmuebles con los que cuenta la institución.
- Se realizaron trabajos de adaptación en el inmueble de la ASEJ, tanto de infraestructura como para mejorar las condiciones de seguridad del personal.

Área médica

Durante 2012 se dieron 1,391 consultas médicas al personal de la ASEJ. En la siguiente tabla se muestra un comparativo de los años 2010, 2011 y 2012 respecto de las consultas médicas.



En este año se llevó a cabo la 8va. campaña de salud, en coordinación con el OPD Hospitales Civiles de Guadalajara, a través de una unidad móvil para la realización de exámenes de BH, QS, colesterol, triglicéridos, EGO, papanicolaou, examen de mama, detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas y cáncer de cervix.

En la siguiente tabla se muestra un comparativo de la cantidad de personas que se atendieron en la unidad móvil en los años 2010, 2011 y 2012, observándose una disminución en 2012. Es importante comentar que, contribuyendo al cumplimiento de la política de Responsabilidad Social y de los requisitos de Empresa Familiarmente Responsable, en este año se volvieron a practicar los estudios clínicos a las y los servidores públicos, además de a sus familiares.

Año	Personas atendidas en unidad móvil
2010	198
2011	403
2012	279

En noviembre se llevó a cabo la campaña de vacunación en la cual se aplicaron un total de 406 vacunas a las y los servidores públicos de la ASEJ, como se muestra a continuación:

Programa de vacunación	
Influenza AH1N1	280
Neumococo	50
Tétanos	76
Total	406

Actividades diversas

ACTIVIDADES	2012
Comisiones despachadas a diferentes municipios.	427
Cuentas públicas recibidas en oficialía de partes.	2029
Licitaciones.	6

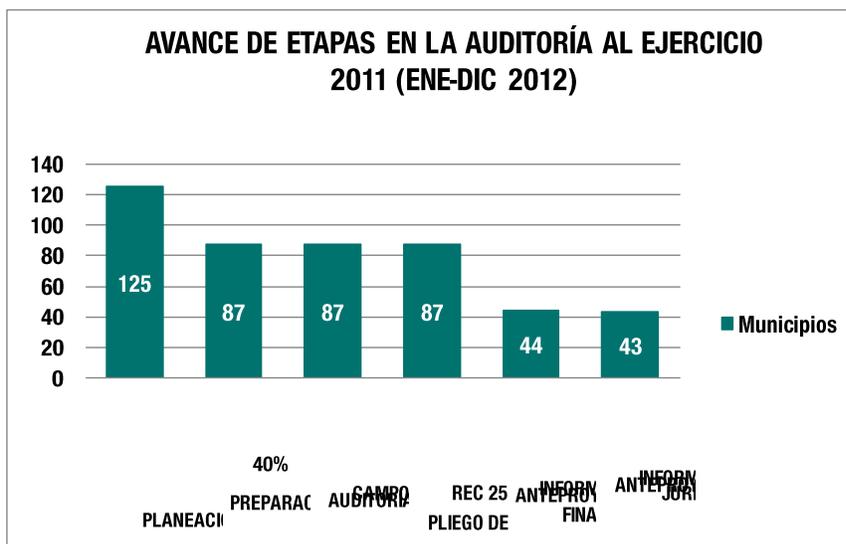
El desempeño de actividades de la DGA se considera muy bueno en virtud de que se atendieron todas las necesidades que requirió el personal para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades, asimismo, se cubrió la nómina y demás prestaciones económicas de las y los trabajadores en tiempo y forma; y es destacable que, debido al buen manejo de las finanzas, se logró anticipar el aguinaldo a todo el personal.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS			
Marco legal	Artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículos 2, 16 y 17 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósito general	Pf	"De una fiscalización de cuentas públicas eficiente"
POA 2012	Objetivo general	<p>Llevar a cabo la práctica de visitas, inspecciones y auditorías a la cuenta pública de los municipios y organismos públicos descentralizados municipales, vigilando que el gasto público se haya ejecutado de acuerdo a la normatividad vigente y en estricto apego a los programas y presupuestos autorizados, vigilando el cumplimiento del registro adecuado conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Determinar y seleccionar con base en el registro de entrega de cuentas públicas, las auditorías que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal correspondiente, definir las visitas e inspecciones a los municipios y entes locales sujetos a auditar y ordenar la secuencia cronológica de las revisiones previa aprobación del Auditor Superior.</p>	

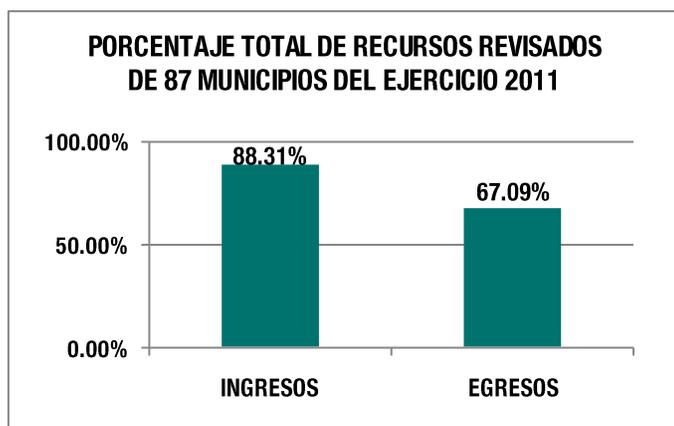
En 2012 se finalizaron las auditorías a la cuenta pública del ejercicio 2010 de 46 municipios que se encontraban pendientes.

De los 125 municipios contemplados en el cronograma de actividades del POA 2012, hasta el 31 de diciembre de 2012, se logró un avance del 67% en la realización de las auditorías, de acuerdo al porcentaje asignado a cada una de las etapas, según lo señalado en la siguiente gráfica:

AVANCE A LAS AUDITORÍAS REALIZADAS AL EJERCICIO 2011				
ETAPAS DE AUDITORÍA	% ASIGNADO POR ETAPA	TOTAL DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS CON ETAPA CONCLUIDA	PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE
PLANEACIÓN	5%	125	125	5.00%
PREPARACIÓN	40%	125	87	27.84%
AUDITORÍA DE CAMPO	18%	125	87	12.53%
PLIEGO DE OBS. Y REC.	25%	125	87	17.40%
ANTEPROY. INFORME FINANCIERO	6%	125	44	2.11%
ANTEPROY. INFORME JURÍDICO	6%	125	43	2.06%
TOTAL	100%			67%



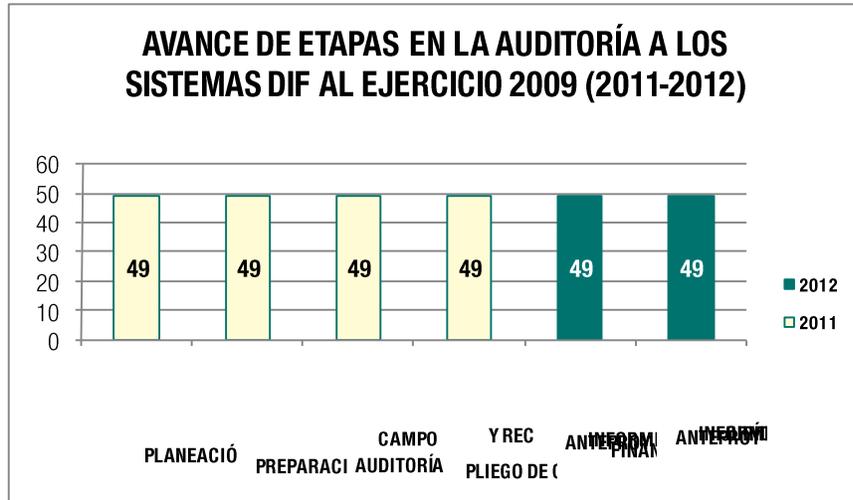
De los 87 municipios a los que se les practicó la auditoría de campo, reportaron un porcentaje de revisión de ingresos y egresos según se muestra a continuación:



De lo anterior se aprecia un indicador favorable hacia la revisión de un mayor porcentaje de recursos públicos en comparación con el año pasado, en el cual se revisó 79.45% de ingresos y 60.48% de egresos. Esto contribuye directamente al cumplimiento del Objetivo Estratégico (Pf01) previsto en el PIASEJ 2009-2016, consistente en “identificar los rubros y entidades auditables de mayor riesgo, a efecto de realizar auditorías encauzadas y de mayor alcance.”

Por otra parte, por lo que se refiere al cumplimiento del plazo para la realización de las auditorías previsto en los artículos 35-Bis, fracción V, inciso c) de la CPEJ y 80, segundo párrafo, de la LFSAP, es pertinente aclarar que debido a que algunas entidades auditables entregaron de forma extemporánea su corte anual, el plazo que señala la LFSAP para presentar el informe final de auditoría aún se encuentra vigente.

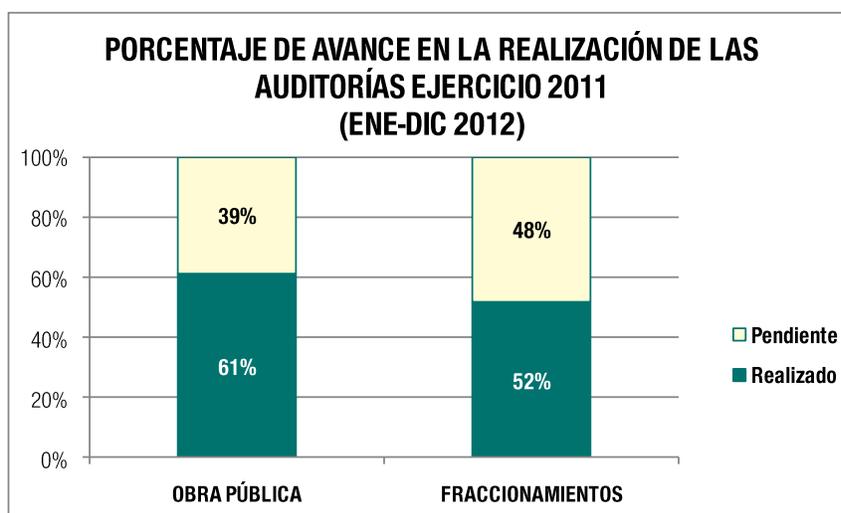
Asimismo, debe señalarse que la DAM en el año 2012, concluyó las revisiones a las cuentas públicas de 49 OPD's municipales (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia -DIF), los informes generados fueron enviados al área de la Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, para su revisión y aprobación.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA			
Marco legal	Artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículos 2, 16 y 18 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósito general	Pf	“De una fiscalización de cuentas públicas eficiente”
POA 2012	Objetivo general	Llevar a cabo auditorías, visitas e inspecciones, a fin de comprobar que la planeación, adjudicación y ejecución de la obra pública se haya realizado ajustándose a la normatividad vigente; que las erogaciones correspondientes se encuentren debidamente comprobadas y aplicadas, y que los trabajos ejecutados se hayan efectuado con calidad y en el tiempo programado. Asimismo verificar, revisar y auditar que los fraccionamientos o acciones urbanísticas que se realicen en los municipios del estado, se ajusten a los requisitos establecidos en las leyes respectivas.	

El POA 2012 aprobado por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, contempló la revisión a 125 entidades auditables municipales por la Dirección de Auditoría a la Obra Pública (DAOP) del ejercicio 2011. Se concluyeron 2 auditorías al ejercicio 2009 y 47 municipios al ejercicio 2010, que se encontraban pendientes.

De los 125 municipios a auditar la obra pública, así como los fraccionamientos o acciones urbanísticas, hasta el 31 de diciembre de 2012 se logró un avance en las auditorías, de acuerdo con lo señalado en la siguiente gráfica:



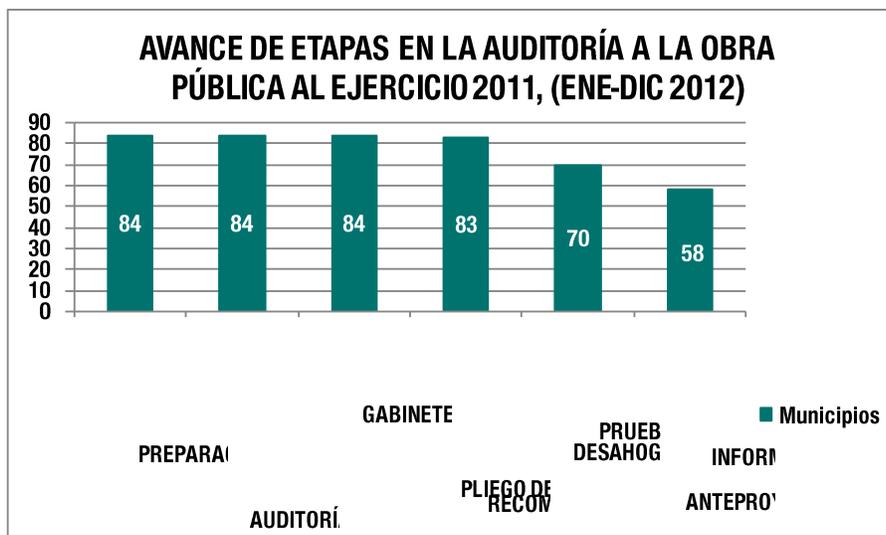
*Esta gráfica incluye las auditorías a la obra pública ejecutada con recursos propios, ramo 33 y a los fraccionamientos.

1. Auditoría a la Obra Pública de Municipios

En el año 2012 se reportó la ejecución de diversas obras públicas por parte de los 125 municipios del Estado, a las cuales se les realizaron auditorías de acuerdo a cada uno de los recursos otorgados para el fin específico.

Es importante comentar que las obras a las que se les asignó mayor cuantía de recursos fueron aquellas a las que se auditó, es decir, se revisó el mayor porcentaje de recursos para 2012, lo que contribuye directamente hacia el cumplimiento del Objetivo estratégico (Pf01) previsto en el PIASEJ 2009-2016, consistente en “Identificar los rubros y entidades auditables de mayor riesgo, a efecto de realizar auditorías encauzadas y de mayor alcance.”

De los 125 municipios a auditar su obra pública, al 31 de diciembre de 2012, se logró un avance en las etapas de auditoría de acuerdo con lo señalado en la siguiente gráfica:



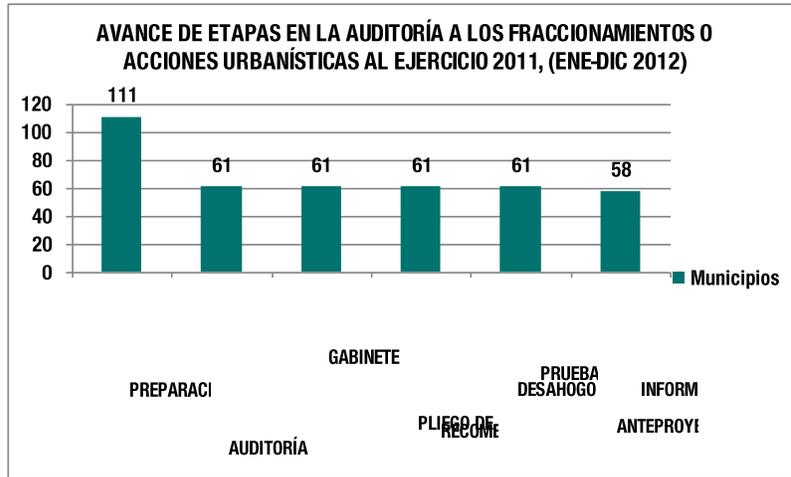
2. Auditoría a la Obra Pública de las Dependencias del Ejecutivo

Durante el 2012 se auditó la obra pública de las dependencias del ejecutivo y organismos públicos descentralizados o autónomos siguientes:

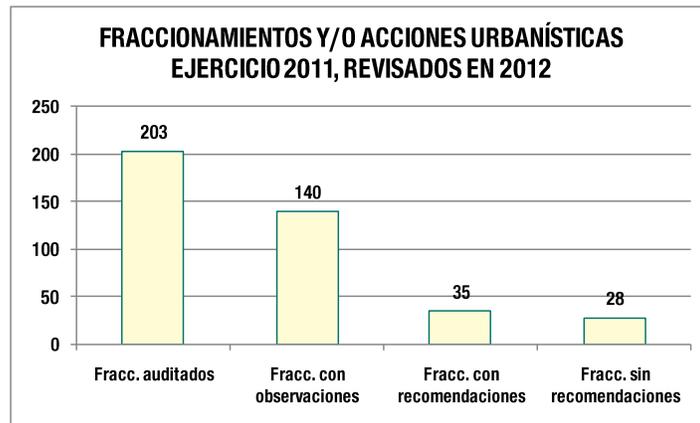
- Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDEUR)
- Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)

3. Auditoría a los Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas

De los 125 municipios, en el año 2011 se realizaron fraccionamientos o acciones urbanísticas en 34 de ellos, en consecuencia, al 31 de diciembre de 2012, en 22 municipios se llevó a cabo la auditoría en todas sus etapas; el resto se encuentra en revisión dentro de los términos legales previstos.



De la información y documentación proporcionada por los 125 municipios del estado de Jalisco, respecto de los fraccionamientos autorizados y/o recibidos, así como los que se encuentran en proceso de tramitación y ejecución de obras de urbanización durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se identificaron y revisaron 395 expedientes de fraccionamientos o acciones urbanísticas, de los cuales 232 conformaron las 34 auditorías programadas, obteniéndose como resultado que 140 fraccionamientos fueron sujetos de observaciones, 35 fraccionamientos se encuentran en los pliegos de recomendaciones emitidos para el ejercicio fiscal 2011 y 28 fraccionamientos resultaron sin observaciones.



Del total de municipios a auditar la información relacionada con fraccionamientos y/o acciones urbanísticas del ejercicio 2011, se reportaron los siguientes resultados:

MUNICIPIOS REVISADOS EN 2012	CANTIDAD
CON DIAGNÓSTICO	125
CON PLIEGOS DE OBSERVACIONES	18
CON PLIEGOS DE RECOMENDACIONES	7

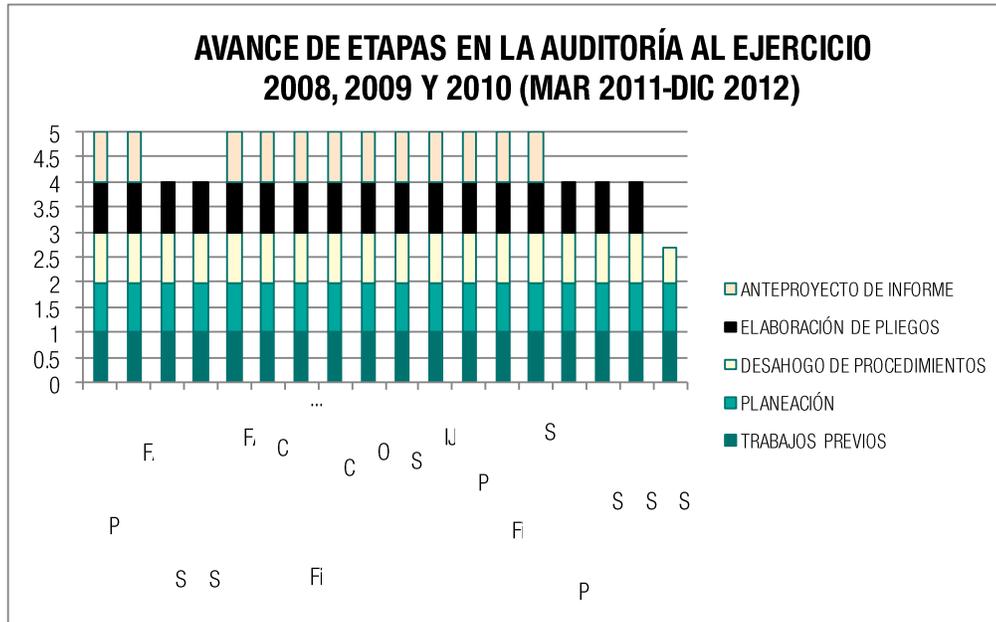
Así, de los 91 municipios que no realizaron fraccionamientos o acciones urbanísticas, en 27 ya se les realizó el diagnóstico, mismo que incluye auditoría de campo, gabinete, pliego de observaciones y recomendaciones, desahogo de pruebas y anteproyecto de informe.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS			
Marco legal	<p>Artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Artículos 2, 16 y 19 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.</p>		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósito general	Pf	“De una fiscalización de cuentas públicas eficiente”
POA 2012	Objetivo general	<p>Llevar a cabo la práctica de visitas, inspecciones y auditorías a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como a los organismos públicos autónomos y organismos públicos descentralizados estatales, a fin de emitir los anteproyectos de los informes derivados de las revisiones, aplicando las normas y procedimientos de auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Lo anterior, mediante la participación de los servidores públicos adscritos a esta área, cuyas actividades son reforzadas con los cursos de capacitación técnica y de motivación, los cuales coadyuvan en la obtención de recursos objetivos e imparciales, dentro de los plazos establecidos en la calendarización propuesta.</p>	

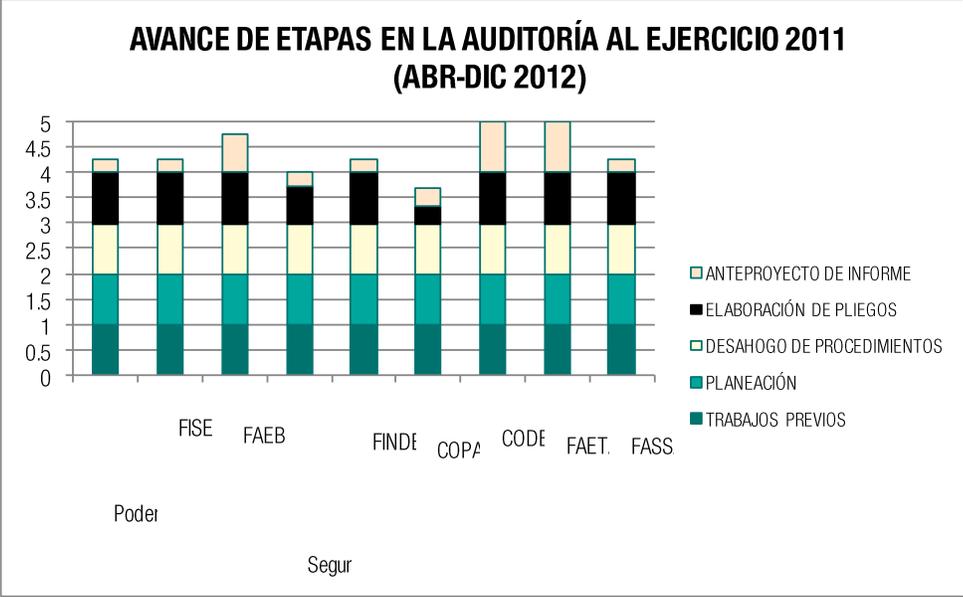
El POA 2012 de la Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos (DAPEOPA), aprobado por el Auditor Superior del Estado de Jalisco el pasado 14 de febrero de 2012, contempló la revisión a 4 entidades auditables, así como la revisión a los estados financieros dictaminados y la emisión del proyecto de opiniones técnicas. Posteriormente, en la modificación al POA 2012 aprobada por el Auditor Superior el 04 de junio de 2012, se incorporó la revisión a los fondos FISE, FAETA, FAEB, FASSA y a los recursos federales transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa, todos correspondientes al ejercicio 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la LFSAP, el cronograma anexo al POA 2012 de la DAPEOPA estableció un plazo de doce meses contados a partir del día siguiente a aquel en el que las entidades auditables estatales remitan las cuentas públicas, para el examen y la entrega del informe final al H. Congreso del Estado de Jalisco. Es decir, considerando que las entidades están obligadas a presentar la cuenta pública a más tardar el último día de marzo del año siguiente al de su ejercicio, tal y como lo dispone el artículo 35-Bis, sexto párrafo, fracción V, inciso C, de la Constitución Política de Estado de Jalisco, se previó que los trabajos de auditoría pública pudieran llegar a desarrollarse hasta el mes de marzo de 2013.

Respecto de las auditorías a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, hasta el 31 de diciembre de 2012, se presenta el siguiente grado de avance:

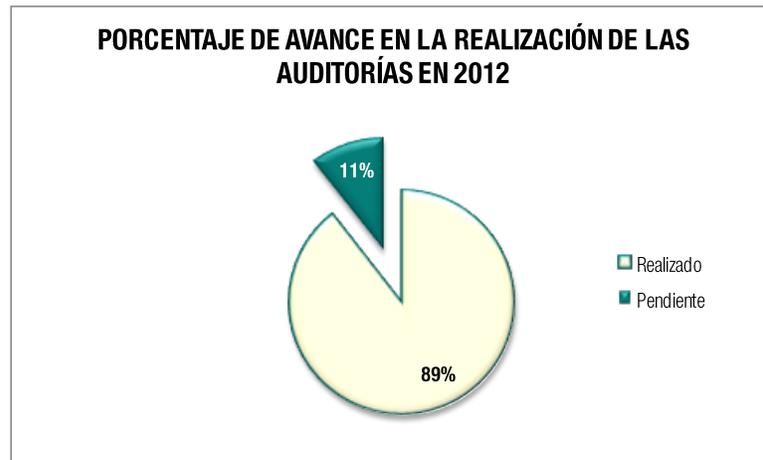


Como puede observarse en el cuadro que antecede, solo restan de concluir 6 auditorías, debido a que no había sido proporcionada correctamente la información; ésto retrasó la revisión.
Respecto de la revisión al ejercicio 2011, se muestra el siguiente avance:



Es importante señalar que todas las auditorías se encuentran en tiempo y forma de acuerdo a lo programado y a la presentación de la cuenta pública.

AVANCE DEL POA 2012 DE LA DAPEOPA

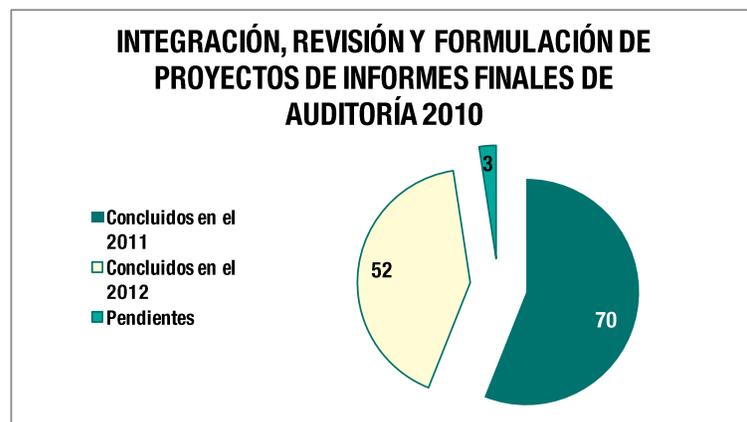


DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES			
Marco legal	Artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
	Artículos 2,16 y 20 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósito general	Pe	“De entidad estatal de fiscalización”
POA 2012	Objetivo general	Establecer los procedimientos de control y registro de cuentas públicas y estados financieros municipales; formular los proyectos de informes finales auditoría de cuentas públicas de los ayuntamientos con la debida motivación y fundamentación legal; y en su caso, dictar los proveídos de requerimiento y sanciones por incumplimiento de los sujetos auditables en la entrega de las cuentas públicas; desahogar los trámites de expedición de copias simples y certificadas de documentos de cuenta pública.	

La Dirección de Responsabilidades (DR) realizó las siguientes actividades:

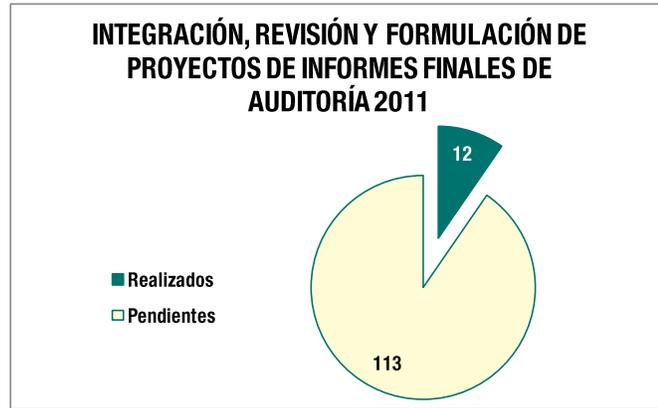
1. Proyectos de informes finales de auditoría

En este rubro se hace referencia a la labor de vigilancia del aspecto legal en los proyectos de informes finales de las cuentas públicas. Dentro del primer trimestre del 2012 se concluyeron las 2 revisiones al ejercicio 2009 que se encontraban pendientes. En el siguiente gráfico se muestra el trabajo realizado durante el 2012 respecto de 52 proyectos de informes elaborados del ejercicio 2010:²



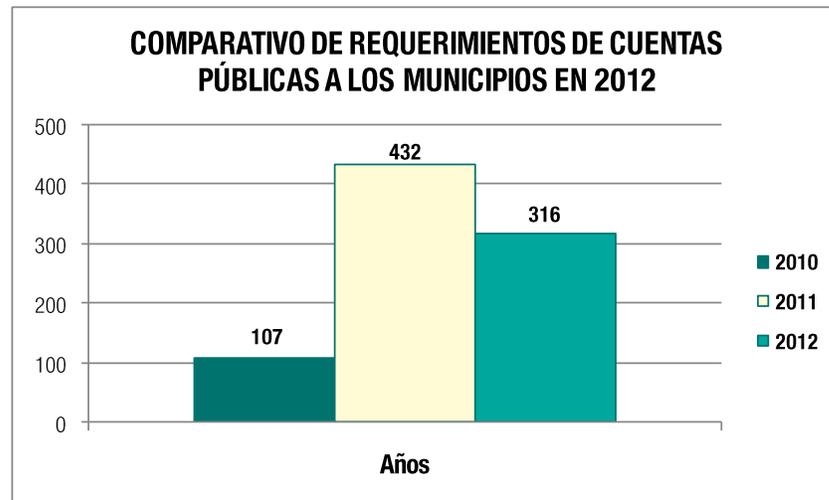
² Los tres municipios pendientes de concluir su proyecto de informe final de auditoría son: Chimaltitán, El Arenal y Gómez Farías.

Asimismo, en el 2012 se formularon 12 proyectos de informes respecto de las auditorías realizadas al ejercicio fiscal 2011.



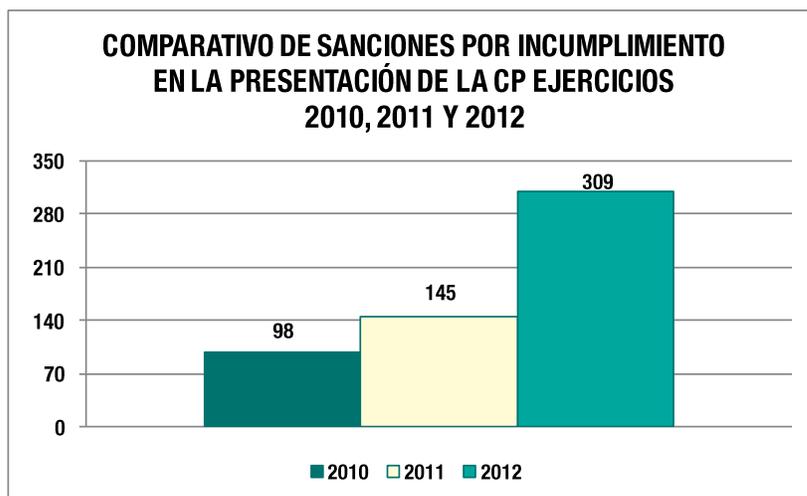
2. Requerimiento por incumplimiento de los sujetos auditables

Se realizaron 316 requerimientos por la presentación de la cuenta pública de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 a 209 municipios, mediante oficios, vía fax y por correo con acuse de recibo.



3. Sanciones

Durante el año 2012 se emitieron 309 sanciones por incumplimiento de presentación de la cuenta pública (CP). Cabe destacar, como se muestra en la gráfica siguiente, que esta actividad tuvo un aumento de 164 sanciones más que en 2011, por dicho incumplimiento.



4. Recepción de cuentas públicas de municipios y OPD municipales

Durante el 2012 se recibieron 2,274 cuentas públicas, estados financieros y cortes de caja de los municipios del estado y OPD's municipales, correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012, los cuales se enviaron a la Dirección Técnica (DT) para su captura y al archivo de la Dirección General de Administración (DGA), para su resguardo.

CUENTAS PÚBLICAS RECIBIDAS			
Ejercicio fiscal	EN 2010	EN 2011	EN 2012
2009	1029	49	0
2010	1000	727	396
2011	0	494	981
2012	0	0	897
TOTAL	2029	1270	2274

DIRECCIÓN TÉCNICA			
Marco legal	Artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
	Artículos 2,16 y 21 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósito general	Pf	“De una fiscalización de cuentas públicas eficiente”
		Pe	“De entidad estatal de fiscalización”
		Pp	“De profesionalización de la fiscalización”
POA 2012	Objetivo general	Elaborar las guías y manuales necesarios para el buen funcionamiento de las haciendas públicas, otorgando el apoyo técnico a los municipios para mantener el equilibrio de las finanzas y mejorar el nivel de desarrollo municipal, proporcionando asesoría y capacitación a los funcionarios internos y externos, en el manejo de los diversos temas inherentes a la auditoría y gestión pública.	
		Hacia el interior de la ASEJ, vigilar la adecuada utilización de los equipos de cómputo, la adquisición y renovación de licencias de usos de programas y proponer planes de mantenimiento preventivo y correctivo que se requieran.	

1. Departamento de Planeación, Programación y Coordinación Técnica

En el siguiente cuadro se muestran las actividades preponderantes realizadas por este departamento programado en el POA 2012.

ACTIVIDADES	REALIZADO	PROGRAMADO
ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS	201	346
REMISIÓN DE ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO	312	346
ANÁLISIS DE INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA	278	346
INFORME DE LAS CORRECCIONES A LAS CARATULAS DE LA CUENTA PÚBLICA	55	72
INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO Y ESTADÍSTICAS DE LO EJERCIDO	72	125
INFORME DEL PRESUPUESTO, RESPECTO DE SU GESTIÓN Y DESEMPEÑO	101	125
TOTAL	1019	1360

La tabla anterior muestra que no se superaron las metas programadas, sin embargo la causa de este incumplimiento fue que las entidades auditables no presentaron a tiempo la información requerida para su realización.

En lo que se refiere a las asesorías, durante el 2012 se brindaron 913, de las cuales 396 se solicitaron sobre la cuenta pública, 162 de presupuestos, 18 de modificaciones y 337 de diversos temas.

Asimismo, este departamento realizó la actualización de los proyectos de presupuesto público municipal 2013, de informe de avance de gestión financiera y el proyecto de carátula de la cuenta pública 2013.

En atención a lo anterior, este departamento cumplió con la recepción, análisis y seguimiento de la documentación enviada por los entes auditables. Además, participó activamente en la promoción de la capacitación por parte de esta Dirección.

2. Departamento de Evaluación, Informática, Estadística y Sistemas

El departamento realizó, entre otras actividades, las que se muestran en la siguiente tabla, donde se refleja un claro aumento en la realización de las mismas.

COMPARATIVO DE ACTIVIDADES 2011-2012		
ACTIVIDADES	2011	2012
Respaldo la digitalización de los estados financieros de la información recibida a través del módulo de recepción de cuentas públicas del S.I.E.A., así como las modificaciones de carátulas de cada ente, incluye respaldo de la base de datos recibida.	1197	2137
Elaborar las estadísticas de Participaciones de la Secretaría de Finanzas a los Municipios.	1000	1375
Dar asesorías a los funcionarios municipales en el manejo del S.I.E.A. de cuenta pública municipal.	383	583
Actualización de la página web.	84	74

Se modificaron las políticas de salida a internet para aumentar la seguridad de navegación, así mismo se aplicaron nuevas formas y herramientas para reforzar la seguridad en los equipos. Se actualizó el firmware de fortinet 300A, además de implementar y mejorar las políticas de firewall.

Se crearon 20 cuentas de usuarios temporales y 5 cuentas con delegación de roles para la administración del Active Directory. Y se modificaron 5 políticas de usuario para el mejor control de uso de dispositivos externos.

En base a lo señalado con antelación respecto a este departamento, se puede observar que las actividades realizadas impactan positivamente en el objetivo de lograr el impulso del desarrollo tecnológico de la ASEJ; ya que hubo mejoras significativas en el área de informática y estadística, que abonaron a un mejor desempeño en las actividades de todas las unidades administrativas, así como el servicio a los agentes externos.

3. Departamento de Investigación, Análisis y Normatividad Técnica

ACTIVIDADES RELEVANTES EN EL 2012	TOTAL
Elaboración de la Guía entrega-recepción municipal 2012.	1
Elaboración de la Guía del ramo 33, para el año 2013.	1
Actualización de la Guía Técnica de Avance de Gestión Financiera, así como los respectivos formatos 2012 en coordinación con el Departamento de Planeación, Programación y Coordinación Técnica.	1
Actualización del Manual de Obligaciones para las Entidades Fiscalizadas 2012, en coordinación con el Departamento de Capacitación a Entidades Fiscalizadas.	1
Elaborar los formatos de la carátula de la cuenta pública 2013 en coordinación con el Departamento de Planeación, Programación y Coordinación Técnica.	1
Análisis, registro y estadísticas de la deuda pública municipal.	125
Elaboración del "Calendario de actividades municipales 2013".	1

Este Departamento desarrolló sus actividades encaminadas a proporcionar apoyo a los demás departamentos de esta Dirección en sus labores propias, a través de la actualización de instrumentos necesarios para mejorar la orientación a los entes auditables y al personal de la institución.

4. Departamento de Capacitación a Entidades Fiscalizadas

A continuación se muestra los temas de la capacitación, la cantidad de cursos que se dieron sobre el mismo tema y el total de asistentes a los cursos que se llevaron a cabo en 2012 por parte de este departamento.



CURSOS IMPARTIDOS EN EL 2012				
N	NOMBRE	CURSOS	HORAS	ASISTENTES
1	Cuenta pública municipal 2012.	5	5	335
2	Integración y presentación de la cuenta pública 2011, de los organismos públicos descentralizados municipales.	5	5	327
3	Curso-taller de contabilidad gubernamental a los órganos del poder judicial.	2	5	89
4	Aplicación y revisión de los fondos de aportaciones federales de infraestructura social y fortalecimiento municipal.	5	5	238
5	Curso de entrega recepción de las autoridades municipales salientes 2010 - septiembre 2012.	5	5	542
6	Curso de entrega recepción de los organismos públicos descentralizados salientes 2010 - septiembre 2012.	5	4	367
7	Capacitación a autoridades municipales electas 2012-2015.	4	14	397
8	Cuenta pública municipal y elaboración del presupuesto de egresos 2013.	7	5	715
9	La contabilidad gubernamental.	1	14	92
10	Los riesgos en la aplicación de las aportaciones federales del ramo 33 para los funcionarios de las entidades estatales.	1	14	169
11	"Reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental". "El sistema informático estatal de auditoría". "Avances de gestión financiera de las entidades estatales". "El patrimonio".	1	20	244
TOTAL		41	96	3,515

5. Departamento de Profesionalización en la Fiscalización Superior

El Programa de profesionalización dirigida a las y los servidores públicos de la ASEJ, se clasifica en las tres áreas que establece el Reglamento de Escalafón y Capacitación del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, a saber:

- A. Formación básica
- B. Desarrollo profesional
- C. Especialidades en materias de áreas específicas.

Este departamento ofreció durante el 2012 un total de 76 cursos de capacitación, distribuidos en las áreas antes descritas, lo que representa un total de 22,624 horas hombre de capacitación.

CURSOS IMPARTIDOS DURANTE EL 2012				
ÁREAS	TOTALES			
	CURSOS	HORAS	ASISTENCIAS	HORAS HOMBRE
A	23	373	850	8,578
B	20	641	274	2,934
C	33	933	916	11,112
TOTAL	76	1,947	2,040	22,624

En relación con el año pasado hubo una diferencia considerable tanto en los cursos impartidos, como en las y los asistentes, sin embargo el número de horas hombres de capacitación es mayor debido a que los cursos que se impartieron requerían una mayor carga horaria. Debido a este aumento y que la capacitación del 2012 se enfocó más a la especialización en materias específicas, se le otorga un desempeño satisfactorio.

COMPARATIVO DE CAPACITACIONES 2010-2011-2012				
CURSOS	Categorías			ASISTENTES
	A	B	C	
2010	28	35	30	1,524
2011	53	19	29	2,282
2012	23	20	33	2,040
TOTALES	104	74	92	5,846

En consecuencia, es posible afirmar que las actividades realizadas por este departamento contribuyeron a promover una mayor capacitación en el personal de la institución; que el aumento de asistencia a los cursos se refleja en el mejor desempeño de las y los servidores públicos de la ASEJ; y que la capacitación abarca diferentes grados de preparación, lo cual la hace más completa y profesional.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			
Marco legal	Artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
	Artículos 2,16 y 22 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósitos generales	Pe	“De entidad estatal de fiscalización”
POA 2012	Objetivo general	Eleva la eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de las actividades que realizan las unidades administrativas de la Institución, mediante el seguimiento en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa Operativo Anual de la ASEJ, y con base en la mejora continua de los procesos y sistemas de trabajo.	

1. Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)

En cuanto al mantenimiento del SGC, cabe destacar la eficiencia con la que en el 2012 se desarrollaron las actividades relacionadas con el mismo, tales como: la actualización de los procesos, cambios y modificaciones, así como el registro y control de documentos, implementación de acciones preventivas y la mejora continua.

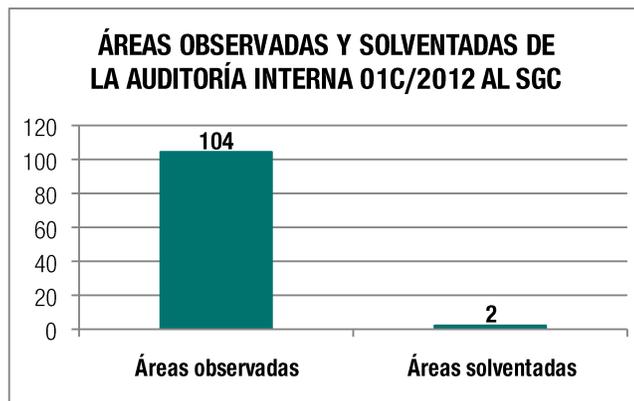
1.1. Auditorías internas de calidad 01C/2012

Como parte del análisis de los procesos de auditoría y papeles de trabajo a fin de elevar la eficiencia, eficacia y economía en la consecución de los objetivos y metas establecidos, y continuando con la supervisión de la atención a las áreas de mejora emitidas por instancias externas al SGC implementado en la ASEJ, durante los días 12, 13 y 14 de noviembre, la DPES realizó las gestiones para la apertura, ejecución y cierre de la auditoría interna No. 01C/2012, al SGC, aplicada a todas las áreas de la ASEJ, con el objeto de verificar el conocimiento y aplicación de los procedimientos del SGC que sufrieron actualizaciones, así como el avance del sistema en la mejora continua de las mismas.

TABLA: RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS AL SGC									
TOTALES	Hallazgos mayores			Hallazgos menores			Observaciones		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
	4	10	10	60	48	43	43	51	51

De acuerdo con los resultados obtenidos en las auditorías internas 2011 y 2012, se percibe que los resultados arrojados de este año en los hallazgos mayores y las observaciones no reflejan un aumento, sin embargo hubo una disminución en los hallazgos menores.

Se entregó el informe final de auditoría a todas las áreas de la ASEJ, para que subsanaran los hallazgos mayores mediante la aplicación de acciones correctivas, así como los hallazgos menores y observaciones a través del plan de acciones correspondiente. Dicho cumplimiento representa solo un 2% del total, debido a que la auditoría se realizó a finales del año, como se muestra en la siguiente tabla:



1.2. Auditoría externa al SGC

El 26 y 27 de noviembre se recibió la auditoría de renovación del certificado por parte de las y los auditores de la empresa certificadora Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE) quienes evaluaron por séptima ocasión el SGC implementado en la ASEJ.

Derivado de dicha auditoría y de conformidad con el informe de fecha 27 de noviembre de 2012, se observaron 2 no conformidades y 13 áreas de mejora, concluyendo el equipo auditor que: “se exhorta a que continúen con la consolidación del SGC conforme a los requisitos a la norma de referencia; la organización ha adoptado algunos modelos para reforzar su administración, entre los que se destacan son: Modelo MEG:2003, Distintivo Empresa Familiarmente Responsable y están por recibir el Galardón de Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”.

En consecuencia, el 11 de diciembre se envió la evidencia documental a la sucursal occidente de ANCE que solventa los 2 no conformidades mayores. Asimismo, se recibieron los planes de trabajo de la DT, DAOP y DR para solventar 4 áreas de mejora. Dicha documentación está siendo evaluada, por lo cual quedamos a la espera del resultado de la evaluación para la renovación del certificado.

2. Medición de satisfacción del cliente

Como parte de la revisión del SGC y con el objeto de evaluar los servicios que proporciona la ASEJ, se llevó a cabo la medición de satisfacción del cliente, obtenida mediante la aplicación de encuestas de percepción en cuanto a la calidad de los servicios proporcionados y el desempeño de las y los auditores durante las visitas y auditorías practicadas, así como sobre la capacitación a las y los servidores públicos de las entidades auditables que se llevaron a cabo durante el 2012.

Es importante destacar que para 2012 se modificó el formato de la encuesta de medición de satisfacción del cliente, en la que se incluyeron nuevos indicadores y se le otorgó una mejor estructura metodológica. Su aplicación comenzó en el mes de febrero, a través del área de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

La encuesta se entrega directamente a las y los evaluadores, quienes pueden responder de forma afirmativa o negativa cada uno de los rubros. Las respuestas que son positivas se contabilizan y el resultado se divide entre el número total de respuestas, para obtener así la calificación final en porcentaje.

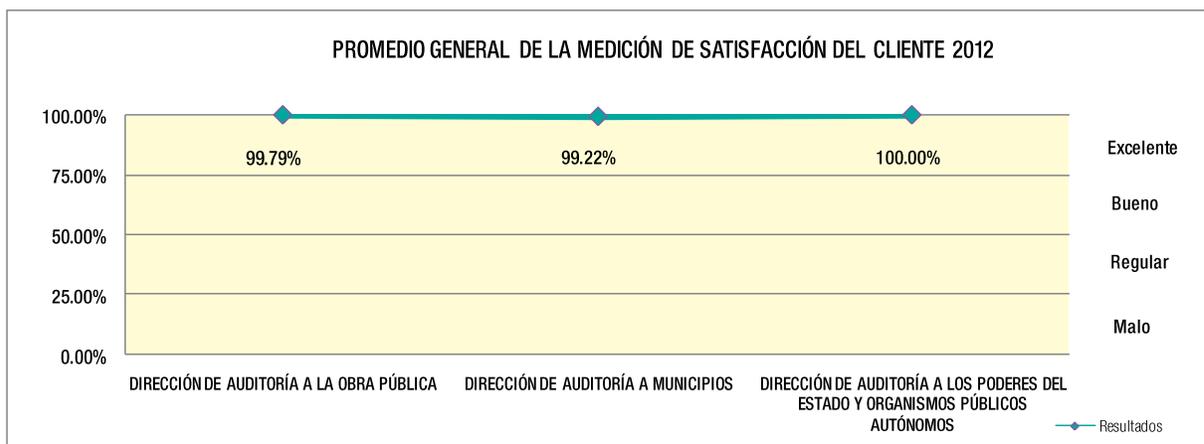
De acuerdo con los 97 instrumentos de medición recibidos, se obtuvo un porcentaje general de satisfacción del cliente del 99.69% equivalente a un nivel de excelente. En la tabla siguiente se muestra un comparativo de la evaluación obtenida en los años 2010, 2011 y 2012, en la cual se puede observar que nuestros servicios han sido evaluados con una mejor calificación.

TABLA COMPARATIVA DE MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE				
AÑO	ENCUESTAS RECIBIDAS	EVALUACIÓN		RESULTADO
		RESPUESTAS POSITIVAS	RESPUESTAS TOTALES	
2010	121	1,507	1,521	98.63%
2011	204	2,362	2,375	99.43%
2012	97	1,152	1,156	99.69%

Durante el 2012 se recibieron 31 instrumentos de medición de las auditorías de campo realizadas en su obra pública y fraccionamientos por parte de la Dirección de Auditoría a la Obra Pública, los cuales generaron una calificación de 99.79% (excelente).

Se recibieron 55 encuestas que refieren a las auditorías de campo practicadas en 2012 realizadas por la Dirección de Auditoría a Municipios, las cuales evalúan el desempeño como excelente con un 99.22%.

Asimismo, se recibieron 11 instrumentos de medición respondidos por las entidades auditadas por la Dirección de Auditoría a Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos, la calificación obtenida fue de excelente (100%).



Respecto de la evaluación a la capacitación, se recibieron e interpretaron los resultados de los instrumentos de medición de satisfacción del cliente aplicados a las y los servidores públicos de las entidades auditables, en el que se evaluaron diez rubros en una escala del 1 al 4, y se obtuvieron los siguientes resultados:

TABLA COMPARATIVA DE LA MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE						
AÑO	DIRECCIÓN	ENCUESTAS RECIBIDAS	EVALUACIÓN			
			EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
2010	TÉCNICA	2,113	62.96	34.23	2.52	0.41
2011		2,268	65.98	32.70	1.32	0.10
2012		2,504	55.86	41.91	2.94	0.06

De acuerdo con los datos proporcionados en la tabla anterior, en 2012 hubo un aumento de 236 encuestas más a las aplicadas en el 2011, y la muestra es mayor respecto del año 2010. Además, en 2012 se obtuvo un porcentaje mayor en la calificación de excelente con relación al 2011.

En general la medición de satisfacción al cliente a tenido un aumento gradual respecto de la aplicación y recepción de encuestas, sin embargo solo se logró aplicar un 73.26% del 80% que se tenía programado.

3. Sistema de Gestión de Equidad de Género (SGEG)

Con el objeto de promover la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y mujeres que laboran en la ASEJ, mediante la renovación del certificado en el Modelo de Equidad de Género implementado a mediados de marzo de 2008, durante el año 2012 se llevaron a cabo acciones afirmativas y en favor del personal de la ASEJ, la conformación, promoción y divulgación del comité de equidad, así como un programa de capacitación en donde las y los servidores públicos recibieron cursos en temas de: Equidad de Género, Lenguaje Claro, Derechos Humanos, Acoso Sexual Laboral, Género y Medio Ambiente, Cultura de Discapacidad, Como prevenir la violencia escolar y el bullying en nuestros hijos, entre otros.

3.1 Las acciones afirmativas y/o acciones en favor del personal que se llevaron a cabo durante el 2012 consistieron en:

1. Compartiendo el día laboral con mi/s hija/s y/o hijo/s.
2. Curso de protección civil a hija/s y/o hijo/s del personal de la ASEJ.

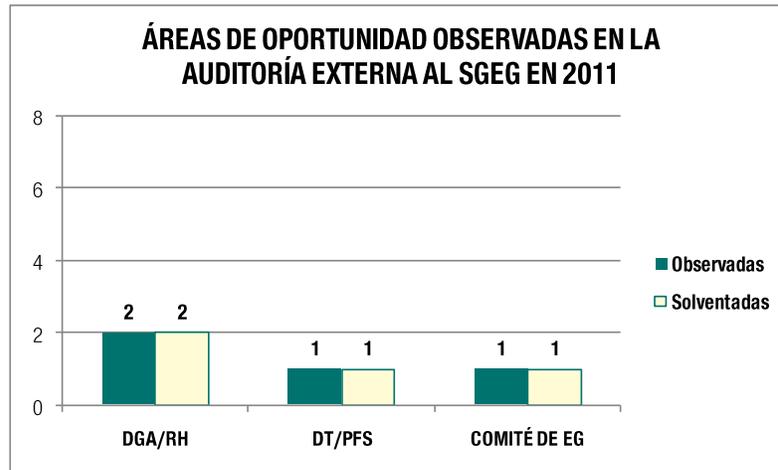
3.2 Auditoría interna al SGEG

Como parte del mantenimiento al SGEG, los días 29 y 30 de agosto de 2012 se practicó la auditoría interna No. 01E/2012. Fueron auditadas las áreas involucradas en cada uno de los requisitos del Modelo de Equidad de Género MEG:2003, con el objeto de verificar el cumplimiento del SGEG implementado.

En el informe final de auditoría se encontraron hallazgos generales, mismos que fueron informados a cada responsable de área, para su adecuación y se le dio seguimiento a las acciones correctivas.

3.3 Auditoría externa al SGEG

Es importante señalar que durante el presente año fueron solventadas por las unidades administrativas las 4 áreas de oportunidad detectadas en la auditoría de 2011, misma que fue declarada cerrada en la auditoría 2012.



El Instituto Nacional de las Mujeres llevó a cabo el proceso de seguimiento correspondiente del año 2012 a través de una auditoría de seguimiento documental con el objeto de verificar el cumplimiento del SGEG implementado por la ASEJ, el 19 de diciembre se envió la evidencia solicitada en la lista de verificación; los resultados se recibirán en enero 2013.

4. Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" (DEI)

De acuerdo a las condiciones de trabajo, a la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad y a las acciones que promueven la igualdad de oportunidades y la no discriminación con que se cuenta en la ASEJ, se participó en la convocatoria 2012 para lograr el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo", que otorga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Para lo cual se integró el expediente necesario junto con los documentos solicitados por la STPS y así estar en condiciones de recibir el día 13 de junio, la visita de verificación por parte del Comité Técnico Operativo para la aplicación de 9 cuestionarios de percepciones sobre la situación socio laboral y 1 cédula sobre las condiciones del centro de trabajo. Como documento que acreditó la visita de dicho Comité se recibió el acta de verificación (AVEI-04-12), en la cual se hicieron algunas recomendaciones en cuestión de accesibilidad que fueron remitidas al área correspondiente para su atención.

En octubre se recibió la notificación de resultado de dictamen, mismo que otorga el DEI a la ASEJ, por contar con una política de inclusión laboral, que permite identificar su posición al respecto y describe las acciones que implementa en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad que tiene contratadas. El 28 de noviembre se recibió formalmente el distintivo.

5. Distintivo Empresa Familiarmente Responsable (DEFR)

En febrero se recibió el comunicado formal por parte de la STPS donde se informa que la ASEJ se hizo acreedora del DEFR; en un evento organizado por la STPS, a través de la Dirección General para la Igualdad Laboral, el 25 de abril del 2012, se galardonó a la ASEJ como institución acreedora del "Distintivo Empresa Familiarmente Responsable", el cual fue recibido a través de su titular.

6. Sistema de Gestión de Responsabilidad Social (SGRS)

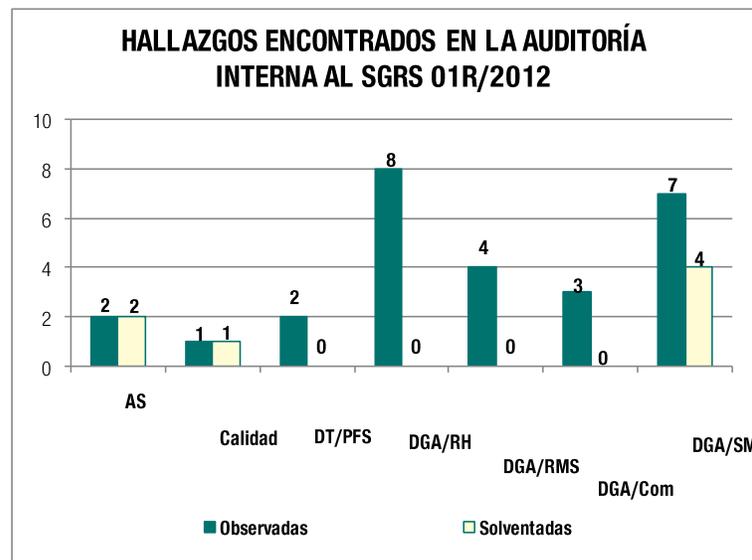
De acuerdo con el programa para la implementación del Sistema de Gestión en Responsabilidad Social, se realizaron actualizaciones a diversos procedimientos generales, procedimientos específicos y se creó el Manual de Gestión de Responsabilidad Social.

En cuanto al desarrollo de los programas específicos del SGRS, se llevó a cabo la capacitación en rubros orientados hacia la protección y respeto de los derechos humanos, así como a protección civil.

En 2012 se desarrollaron diversas acciones junto con el Comité de Responsabilidad Social, entre las que destacan las siguientes: actualización de los planos de ubicación de cada piso, compra de silla de ruedas y par de muletas para el préstamo al personal y familiares directos, desarrollo de formatos, se realizaron nuevos diseños para la identificación de los residuos, se realizaron las actividades faltantes para atender al 100% las normas: NOM-001-STPS-2008, NOM-002-STPS-2010, NOM-021-STPS-1994, NOM-026-STPS-2008 y NOM-030-STPS-2009.

6.1 Auditoría interna al SGRS 01R/2012

El 19 de julio se llevó a cabo la auditoría interna al SGR 01R/2012, en la cual se encontraron los siguientes hallazgos: 5 no conformidades mayores, 11 menores y 11 observaciones, mismos que se detallan en la siguiente tabla:



6.1 Auditoría externa al SGRS

Para obtener el dictamen en la norma SA8000 "Responsabilidad Social" ANCE realizó la auditoría externa del 18 al 21 de septiembre en las instalaciones de la ASEJ. De dicha revisión se observaron 3 no conformidades mayores y 12 áreas de mejora. En octubre se entregaron las acciones correctivas, análisis de causa raíz y las evidencias documentales para la solventación de las 3 no conformidades a la sucursal occidente de ANCE. En diciembre se recibió el dictamen de conformidad No. 2012-01 en el cual se informa que las acciones correctivas fueron atendidas y cerradas a nivel documental, y que por lo tanto, se otorga dicha dictaminación.

DPES cumplió cabalmente con la meta trazada en el POA 2012.

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE DOCUMENTO:

- **AECF:** Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
- **ANCE:** Asociación de Normalización y Certificación, A.C.
- **ASEJ:** Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- **ASF:** Auditoría Superior de la Federación.
- **ASOFIS:** Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.
- **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **CP:** Cuenta pública.
- **CPEJ:** Constitución Política del Estado de Jalisco.
- **DAM:** Dirección de Auditoría a Municipios.
- **DAOP:** Dirección de Auditoría a la Obra Pública.
- **DAPEOPA:** Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos.
- **DGA:** Dirección General de Administración.
- **DGAJ:** Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- **DGIgL:** Dirección General para la Igualdad Laboral.
- **DIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- **DPES:** Dirección de Programación, Evaluación y Seguimiento.
- **DR:** Dirección de Responsabilidades.
- **DT:** Dirección Técnica.
- **EF:** Estados financieros.
- **FAEB:** Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- **FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- **FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
- **FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- **FID. GUADALAJARA:** Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración para la Ejecución del Programa de Obras Públicas del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- **FISE:** Fondo de Infraestructura Social Estatal.
- **FINDE:** Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamientos Deportivos para los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.
- **IAGF:** Informe de Análisis de Gestión Financiera.

- **INDETEC:** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
- **IPEJAL:** Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
- **LFSAP:** Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- **NIF:** Normas de Información Financiera.
- **OPD:** Organismos Públicos Descentralizados.
- **PIASEJ 2009-2016:** Plan Institucional de Gestión Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco 2009-2016.
- **POA:** Programa Operativo Anual.
- **RIASEJ:** Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- **SEDER:** Secretaría de Desarrollo Rural.
- **SEDEUR:** Secretaría de Desarrollo Urbano.
- **SEGURO POPULAR:** Sistema de Protección Social en Salud.
- **SIAPA:** Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- **SITEUR:** Sistema de Tren Eléctrico Urbano.
- **SGC:** Sistema de Gestión de la Calidad.
- **SGEG:** Sistema de Gestión de Equidad de Género.
- **STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.